



**BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 29 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

=====

**PERSONAS CONVOCADAS**

**Alcaldesa**

Doña Yolanda Seva Ruiz

**Concejales/as**

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Doña M<sup>a</sup> Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Don Ángel Piedecausa Amador

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Eva Mora Agulló

**Secretario**

Don Antonio Sánchez Cañedo

**Interventora**

Doña María Esperanza Burdeos García

En la Villa de Santa Pola, siendo las diez horas treinta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Soler Martínez y Carbonell García y las Sras. Mendiola Navarro y Cascales Martínez; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña María Esperanza Burdeos García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.
2. CELEBRACIÓN SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por:

**1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.-** Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes, ya que el pleno de noviembre se debe

adelantar porque hay programado un acto más tarde al que están invitados los miembros de la Corporación. En cuanto al Pleno del mes de diciembre, al coincidir con las elecciones generales y la semana de Navidad, se considera que el día más apropiado es el lunes 21 de diciembre.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total diecisiete, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

## **2. CELEBRACIÓN SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**

- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interno en la que se dictaminó favorablemente la Propuesta de la Alcaldía Presidencia en la que se expone que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 19 de junio adoptó entre otros acuerdos el régimen de las sesiones ordinarias, acordándose que el Pleno celebraría sesión con carácter ordinario el último viernes de cada mes a las 19:30 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El viernes día 27 es el día en que debe celebrarse la sesión ordinaria del mes de noviembre, y está alcaldía por coincidencias con la agenda propone adelantar la sesión a las 17:30 horas.

Asimismo, el Pleno ordinario de diciembre, siempre se ha adaptado a la agenda de actos de las navidades (cartuxo, entrega de regalos...) por lo que después de estudiar varias fechas se considera que el mejor día es el 21 de diciembre a las 18:30 horas.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total diecisiete, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.**- Que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de noviembre se celebre el día 27 a las 17:30 horas.

**SEGUNDO.**- Que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente a mes de diciembre se celebre el día 21 a las 18:30 hora.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretario, Certifico.